



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ASF advierte riesgos en ciberseguridad

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

AL IDENTIFICAR que los controles de ciberseguridad aún no se encuentran en un nivel totalmente óptimo en entidades del Gobierno federal, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, llamó a fortalecer este rubro para no poner en riesgo la información que se guarda.

La advertencia fue manifestada durante la reunión con la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados, ante quienes expuso los resultados del análisis a la Cuenta Pública 2022.

EN FEBRERO pasado, Morena en el Senado presentó una iniciativa para la Ley Federal de Ciberseguridad y establecer bases de coordinación entre Federación y estados.

Eltip

Al abordar la evaluación de las auditorías de las TIC, ciberseguridad y telecomunicaciones comentó que a pesar de identificar mejoras, los niveles de controles pasaron apenas de un nivel bajo a uno

medio en casos como Banjercito, NAFINSA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), pese a lo cual comentó que "el nivel de protección es dinámico y permanente ante las ciberamenazas".

Al Banco de México también se le revisó la ciberseguridad de la Banca Electrónica y los sistemas de pago, en donde se halló una "mejora significativa"; asimismo, se evaluó la ciberseguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a las que se emitieron recomendaciones.

"Finalmente se pudo constatar que en general se puede hacer un esfuerzo mayor para la implementación de controles robustos en ciberseguridad y evitar poner en riesgo los activos de información de las entidades", comentó.

También hizo notar un alza de nueve por ciento de acciones promovidas por la ASF contra gobiernos locales en comparación con la Cuenta de 2021; además, se identificó 23.2 por ciento de aumento en los pliegos de observaciones y una baja de 34 por ciento en solicitudes de aclaración.

Sin embargo, también hubo un incremento de 23.3 por ciento en el número de responsabilidades administrativas entre las cuentas públicas mencionadas, dado que los pliegos pasaron de 987 en 2021 a mil 217 en 2022 y de los que el 23 por ciento fueron catalogados como graves.

9%

El alza en acciones promovidas de ASF contra gobiernos locales



DAVID Colmenares, de la ASF, ayer.



ASF con el gran compromiso de evaluar el desempeño de nuestro gobierno en el uso de recursos públicos



“Desde 2018, el gobierno de la 4T ha sido enfático en someterse a toda revisión sin privilegios, sin impunidad y sin simulaciones”: dip. Maribel Martínez

“En el GPPT confiamos en el trabajo que se ha realizado en la ASF para erradicar la corrupción y el rendimiento de cuentas claras”, sostuvo

En el marco de la reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el titular de esta Entidad Fiscalizadora Superior de México, David Colmenares Páramo, la diputada federal Maribel Martínez Ruiz destacó el gran compromiso que tiene este organismo para la evaluación del desempeño de la actual administración en el uso de los recursos públicos.



Pese a gran rezago laboral, ambas cámaras se toman *punto* de siete y ocho días

ANDREA BECERRIL, GEORGINA
SALDIERNA Y REDACCIÓN

Senadores y diputados se tomaron un punto de ocho y siete días, respectivamente. En el caso de la cámara alta, a pesar del rezago de 170 nombramientos de magistrados e integrantes de organismos autónomos, de más de mil 300 minutos sin dictaminar y de iniciativas importantes que están detenidas, entre ellas la que duplica el número de días de aguinaldo para los trabajadores, regresarán a sesionar hasta el miércoles 20.

En tanto, los diputados federales desde antier fueron citados nuevamente al pleno hasta el próximo miércoles, y podrán votar a distancia, debido a que las sesiones son semipresenciales desde octubre, cuando aprobaron, por mayoría, cambios al reglamento de la Cámara.

Desde el arranque del último periodo de la 65 legislatura, el ausentismo en San Lázaro ha sido

evidente. La mayoría de legisladores están o participan en campaña. Esta semana, en los días de sesiones prevalecieron las curules vacías.

Y viene el de Semana Santa

En el caso de los senadores, el punto que empezaron antier no es el único, ya que a finales de este mes se tomarán otra semana de asueto por las vacaciones de Semana Santa, lo que significa que en los hechos sólo quedará un mes de trabajo al último periodo ordinario para sacar lo que se pueda del enorme rezago acumulado en cinco años y medio.

Todo indica que la 65 legislatura va a cerrar el 30 de abril, con un periodo de los más improductivos, donde la coyuntura electoral se ha impuesto, ya que buena parte de los senadores dedican la mayoría de su tiempo a campañas, algunos por la elección o por otros cargos y unos más en apoyo a los candidatos presidenciales de sus partidos.



Morena descarta discusión para disminuir jornada laboral a 40 horas

Afirma Leonel Godoy que se esperará a que se debata el tema en los foros de diálogo nacional

RA EN PORTADA

Twitter

Facebook

Google Plus



ria de ceniza
ga al cierre del
puerto de Puebla
jueves



EO Asaltan y
anen a locutor y a



admisión 24

Humanidades
Programa perteneciente a la F

Gestión de la In
Programa perteneciente a la F

Innovación Em
Programa perteneciente a la F

BUAP | adm

FERIA NACIONAL DEL LIBRO
FENALI
37
del 15 al 24 de MARZO de 2024
EDIFICIO CAROLINO

El diputado **Leonel Godoy Rangel (Morena)** informó que no está prevista la discusión en el Pleno del dictamen que **reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas**, incluido en los foros sobre el paquete de iniciativas en materia laboral del titular del Ejecutivo Federal y de las agendas de los grupos parlamentarios.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-14/naci%C3%B3n/morena-descarta-discusi%C3%B3n-para-disminuir-jornada-laboral-40-horas>



Piden estudio actuarial para reforma a pensiones

CLAUDIA SALAZAR

Expertos consideraron que la reforma sobre pensiones propuesta por el Ejecutivo se quedó corta y pidieron un estudio actuarial de sus implicaciones financieras a largo plazo.

Durante un foro en Veracruz, organizado por la Cámara de Diputados, Gabriel Badiño, académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, señaló que la propuesta –que busca otorgar pensión con el 100 por ciento del salario y topar un monto de 16 mil pesos– deja afuera a la mayoría de los trabajadores de menores recursos.

“Me preocupa que esta reforma resulte ser regresiva, dado que quienes se encuentran en la peor situación, es

decir, los más pobres, no se beneficiarían de ella.

“En realidad esta reforma no está tocando los problemas estructurales del sistema de pensiones de cuentas individuales”, explicó.

El especialista detalló que uno de los principales problemas es que las personas no pueden cotizar el tiempo que se requiere para poder cobrar una pensión y la iniciativa no resolverá ese problema.

También alertó que debe haber un estudio actuarial del monto que se requiere para cubrir la propuesta.

“Es importante que antes de aprobar una iniciativa se presente un estudio económico actuarial que nos diga no solamente cuántos recur-



■ Ayer iniciaron en Xalapa, Veracruz, los Foros de Diálogo para la presentación, análisis y debate de diversas reformas.

sos se necesitan, sino cuántas pensiones vamos a pagar, cuál es el estimado presupuesto de recursos, pero no sólo en el presente, sino a lo largo del tiempo”, recomendó.

El investigador de la Universidad Veracruzana, Rafael Vela Martínez, coincidió en que se necesita un estudio actuarial.

“Se requiere de un estu-

dio económico actuarial para prever los riesgos que puede implicar para el sistema económico del País.

“La propuesta carece de visión integral y no está claro el financiamiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar”, remarcó sobre la propuesta de disponer del dinero que surja de la desaparición de los órganos autónomos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	15/03/2024	LEGISLATIVO

DEFINEN PROCESO DE REFORMAS. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo, informó que se avaló un acuerdo sobre la forma y términos para desarrollar el proceso de dictaminación de las iniciativas que envió el Presidente. En el proceso se incluirán 171 iniciativas de diputados relacionadas.

— Ximena Mejía



Diputados avalan reforma para recapitalizar Fondo de Estabilización de Ingresos

En el artículo 21 Bis se establece que la Secretaría de Hacienda podrá realizar aportaciones adicionales de financieros.

POR: SIPSE.COM | JUEVES, 14 DE MARZO, 2024



Diputados aprueban polémica reforma ¿Qué pasará con los ahorros del Gobierno [Foto: Reforma]

Con una corrección del Senado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para que el Gobierno pueda recapitalizar el **Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios**, tras dejar solo 40 mil millones de pesos de ahorro.

Tras un cruce de reclamos entre legisladores del grupo mayoritario y la oposición, el dictamen de reformas a la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** se avaló con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones.

<https://sipse.com/mexico/diputados-avalan-reforma-recapitalizar-fondo-estabilizacion-ingresos-465505.html>



El fondo para compensar dinero público faltante tiene nuevas fuentes de ingresos

Los cambios no significan un impacto al presupuesto de egresos de la federación, pues solo se trata de ingresos adicionales que pueden redirigirse al FEIP, consideró un análisis del CEFP.

jue 14 marzo 2024 11:29 AM



El **Congreso mexicano** aprobó el miércoles la adición de nuevas fuentes de **ingresos** para el **Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)** cuyo objetivo es compensar ingresos públicos faltantes, entre lo programado y lo recaudado. Tras el objetivo de alimentar este fondo, el Ejecutivo propuso adicionar fuentes de recursos, a través de modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales fueron aprobadas el 14 de marzo por el Congreso de la Unión. La propuesta de reforma refiere que el FEIP tiene la finalidad de reducir el impacto en las finanzas públicas y en la economía nacional cuando se produzcan disminuciones en los ingresos del gobierno federal en comparación con los estimados de la Ley de Ingresos. Esto demuestra que el fondo es una medida preventiva para hacer frente a situaciones de ingresos inferiores y lograr un mejor desempeño en relación con el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

<https://expansion.mx/economia/2024/03/14/nuevas-fuentes-ingreso-feip-aprobadas-por-diputados>



Cámara de Diputados aprobó ampliar las fuentes de recursos que se destinan al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios



- Las aportaciones de seguridad social de las y los trabajadores no serán considerados activos financieros del gobierno
- El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal

Con la emisión de 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones, La Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP). Se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-ampliar-las-fuentes-de-recursos-que-se-destinan-al-fondo-de-estabilizacion-de-ingresos-presupuestarios/>



Ahorros de Gobierno irán al Fondo de Estabilización

📅 14 de marzo de 2024, 10:40



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de marzo de 2024.- La Cámara de Diputados envió al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales, la minuta que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para realizar aportaciones complementarias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la cual se aprobó con 242 votos a favor, 194 en contra y dos abstenciones.

Las adiciones a los artículos 21 Bis, con una fracción V Bis, y al 23, con un último párrafo, de dicha norma legal, establecen que, tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal.

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/nacional/ahorros-de-gobierno-iran-al-fondo-de-estabilizacion/>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Aristegui NOTICIAS audios		15/03/2024	LEGISLATIVO

Reforma a la Ley General de Víctimas es inconstitucional: SCJN

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que es inconstitucional la extinción de fondos y fideicomisos asignados para la atención de víctimas, al considerar que se trasgreden derechos humanos y que implica un retroceso legislativo no justificado.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4109?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4109&authkey=!AJI-cDD0F37cQCU&ithint=video&e=ydPpjz>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/03/2024

LEGISLATIVO

Aprueban Sistema Nacional de Cuidados; carece de partida presupuestaria

La Cámara de Diputados aprobó reformas que agregan a la Ley General de Desarrollo Social una Política Nacional de Cuidados con la que se busca diseñar, implementar, supervisar y coordinar planes y programas en materia de salud, educación, trabajo y seguridad social para quienes realizan labores de cuidados. Esta iniciativa fue aprobada por 335 votos, pero carece de una partida presupuestaria.

<https://drive.google.com/file/d/122EbF1HzKVFXgj5Pb-jCGx-ruHYCTmxa/view>



Diputados aprueban incluir el derecho al cuidado de personas vulnerables por parte del Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 335 una reforma a la Ley General de Desarrollo Social, para incluir el derecho al cuidado, establecer una política nacional de cuidados e incluir el derecho de personas vulnerables a recibir los cuidados por parte de las instituciones del Estado. La diputada Susana Prieto denunció que los recursos humanos y la infraestructura que ya tiene el Estado, como en el Instituto Mexicano del Seguro Social, son insuficientes para atender a los derechohabientes, entonces cómo se va a atender a las personas que requieren cuidados o bien pagarles a los cuidadores. El dictamen se remitió al Senado para su discusión.

https://drive.google.com/file/d/1XOrWKqeWM5_wAjYsVs9CzI3j6uYV97MP/view



Ordena Suprema Corte restituir fondo de víctimas



Por **Rolando Ramos**

Jueves 14 de Marzo de 2024 - 00:51



ReadSpeaker



Tras el fallo, el Centro Prodh reconoció que el proyecto de González Alcántara Carrancá “resultó innovador, progresista y respetuoso de los derechos de las víctimas”.



La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la inconstitucionalidad de la fracción I del Artículo 132 de la Ley General de Víctimas por ser violatoria del principio de progresividad de los derechos humanos.



Ello, al nulificar el derecho humano a la reparación integral del daño de las víctimas.

La sentencia ordena que bajo ningún supuesto los recursos económicos que se destinen para la garantía financiera de las medidas de apoyo y de reparación integral del daño serán inferiores a la cantidad que corresponda al 0.014% del gasto programable en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del año inmediato anterior.

Al resolver el amparo en revisión 675/2022, bajo la ponencia de Juan Luis González Alcántara Carrancá, el máximo tribunal constitucional del país concedió amparar a la asociación civil Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez en contra de la aplicación de la porción legal referida.



De acuerdo con el fallo, el efecto de la resolución es la “inaplicación presente y futura” de la enmienda que entró en vigor el 7 de noviembre de 2020.

“Esta Primera Sala considera importante destacar que el hecho de que el legislador federal modificara de forma trascendental la norma impugnada para dejar en manos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) que el producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales, en la proporción que corresponda, sea el que utilice para cumplir con las medidas de ayuda y la reparación del daño integral para víctimas de delito y/o violación a derechos humanos, abona a la determinación de haber elegido una medida regresiva”, cita el proyecto aprobado por unanimidad de cinco votos.

Y que hasta antes de la reforma la disposición reclamada preveía la garantía de un presupuesto mínimo para la satisfacción de los derechos inherentes a la reparación

integral del daño de las víctimas de hechos ilícitos.

“Por ende, aún en las circunstancias más excepcionales, la legislación establecía una obligación para la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión consistente en mantener un presupuesto mínimo fijo en el Fondo (de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral) -que fue eliminado-, con el objetivo de satisfacer el derecho humano a una ‘reparación integral del daño’, correspondiente las víctimas de hechos ilícitos en términos de la Ley General de Víctimas”, precisa.

rolando.ramos@eleconomista.mx



Acusa Morena a la SCJN de promover la impunidad



Jorge Ricardo
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO: Los senadores de Morena acusaron a la Suprema Corte de Justicia de promover la impunidad por haber avalado ayer que los congresos puedan proteger a Gobernadores, diputados y Magistrados locales a quienes el Congreso federal les haya quitado el fuero para ser procesados.

<https://www.heraldo.mx/acusa-morena-a-la-scjn-de-promover-la-impunidad/>



SCJN

Congresos locales definirán los desafueros

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió a favor de los congresos estatales, para que sean estos órganos los que decidan si se le retira o no, el fuero a algún funcionario público local.

"Los Congresos locales tienen libertad de configuración para proceder como corresponda en este ámbito, en términos del artículo III de la Constitución Federal, en un ejercicio soberano fundamentado adicionalmente en los artículos 40 y 124 constitucionales", expu-

so en un comunicado la SCJN.

La resolución se da luego de que el Senado de la República impugnó diversas leyes del estado de Tamaulipas que facultaba a su Congreso a no homologar las declaratorias de procedencia (desafueros) emitidas por alguna de las cámaras federales.

La Corte también determinó que el Senado carece de interés legítimo para la impugnación, por tratarse de aspectos relativos al proceso legislativo local.

Alejandro Arturo Villa





#ENLACORTE

Por insistencia, checarán norma

EN MEDIO DE UN DEBATE, SE ACORDÓ ANALIZAR EL TEMA

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará el criterio de los vicios al procedimiento legislativo como motivo para invalidar leyes, tras la insistencia de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Luego de un acalorado debate, los ministros acordaron

EFEECTO

- Varias leyes han sido invalidadas por el criterio de vicios al procedimiento legislativo.

- Una de ellas fue en 2023, al conocido "Plan B", en materia electoral.



FOTO: ESPECIAL

- **PLENO.** La ministra Batres dijo que lamenta que alguien se moleste por abordar el criterio.

revisar el momento en que se podrá hacer el análisis, aunque se le explicó a Batres que ahora no era posible. "Es un tema fundamental por el impacto que tiene lo que se está determinando, no por molestar a nadie", dijo Batres. 🇲🇽

4

DE ENERO DE 2024, ASUMIÓ LENIA COMO MINISTRA.



A revisión “vicios de trámite legislativo”

LA SCJN ACEPTA aclarar criterios ante insistencias de la ministra Lenia Batres; pide a ésta mantener pautas como argumento para invalidar leyes

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA MINISTRA de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres, propuso la revisión de criterio en “vicios de procedimiento legislativo”.

Por lo anterior, el pleno de la Corte, presidido por la ministra presidenta Norma Piña Hernández, acordó que lo revisará si mantiene sus criterios sobre dichos vicios de procedimiento como argumento para invalidar leyes.

El pleno determinó ayer que volverá a discutir y hacer explícitos los escenarios en los que puede discutir vicios de procedimiento legislativo en acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, así como los efectos de dichas irregularidades.

Batres realizó esta propuesta debido a que recordó el año pasado, la Suprema Corte invalidó la reforma a leyes secundarias en materia electoral impulsada por el Gobierno actual, conocida como Plan B, esto bajo el argumento de vicios de procedimiento en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

ACTUALMENTE los vicios de procedimiento no se deben discutir de oficio, sólo si el promotor los hace valer en la demanda, pero hay diferencias sobre el “potencial invalidante”.

Eldato

Durante sesión se determinó que será a principios de mayo o finales de abril que discutirán cuatro proyectos relativos a la anulación de reformas del llamado Viernes Negro del Senado en abril de 2023, esto cuando Morena dejó pasar en *fast track* cambios a veinte leyes, que resultaban algunas importantes para la Cuarta Transformación.

Lenia Batres externó la semana pasada su inconformidad porque la invalidez de un decreto de Colima por vicios de procedimiento, impugnado por cuatro municipios, se aplicó para la demanda de uno de ellos; en esa sesión anunció que documentará las inconsistencias en que ha incurrido la Corte al aplicar este criterio.

“No hay consistencia, ya no le aplicaré otro término, no veo consistencia en la referencia al proceso legislativo en el impacto sobre la validez o invalidez de las normas”, dijo hoy Batres.

Lo anterior dio origen a una discusión de más de media hora, misma que frenó el ministro Jorge Pardo Rebolledo, recurriendo a razones técnicas para explicar por qué por vicios de procedimiento no se podía discutir en el asunto de hoy; el ministro Alfredo Gutiérrez fue quien propuso que se tomen nuevas votaciones sobre los criterios en la materia, el Pleno aceptó la propuesta.



Comunidades indígenas y afromexicanas piden avalar en este periodo ordinario la reforma constitucional en materia del derecho a la libre determinación

Por: Redacción FM 14 Marzo, 2024

6 0

[Facebook](#)[Twitter](#)[Pinterest](#)[WhatsApp](#)

CIUDAD DE MÉXICO.- Comunidades indígenas y afromexicanas que integran la Alianza por la Libre Determinación y Autonomía (Aldea) solicitaron a las diputadas y los diputados federales dictaminar y aprobar en este periodo ordinario de sesiones las iniciativas en materia del derecho a la libre determinación.

Los representantes de la citada alianza entregaron un documento que alberga observaciones y puntos técnicos a considerar en la dictaminación de dichas iniciativas al diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, quien estuvo acompañado del diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), presidente de la Comisión de Infraestructura.

<https://almomento.mx/comunidades-indigenas-y-afromexicanas-piden-aval-ar-en-este-periodo-ordinario-la-reforma-constitucional-en-materia-del-derecho-a-la-libre-determinacion/>



Cámara de Diputados aprobó dictamen sobre jornadas informativas para prevenir violencia contra mujeres indígenas y afromexicanas

MAR 14, 2024



A fin de que se promuevan jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres de las comunidades indígenas y afromexicanas, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, por 438 votos a favor, el dictamen que adiciona una fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Establece que el Estado mexicano garantizará a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad a través de la promoción de jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia que contempla la ley, resaltando la importancia de la intercultural de nuestro país, para fortalecer el respeto a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-sobre-jornadas-informativas-para-prevenir-violencia-contramujeres-indigenas-y-afromexicanas/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



15/03/2024

LEGISLATIVO

Incluyen perspectiva de género en promoción de productividad y competitividad de la economía nacional

Por: Redacción FM 14 Marzo, 2024

1 0



Facebook



Twitter



Pinterest



WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Con 442 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 1, 3, y 8 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a fin de incluir la perspectiva de género en la promoción de la productividad y la competitividad de la economía nacional.

<https://almomento.mx/incluyen-perspectiva-de-genero-en-promocion-de-productividad-y-competitividad-de-la-economia-nacional/>



Centro Prodh pide al Congreso se garantice el 0.014 por ciento del presupuesto para atención a víctimas

La información que da a conocer tanto el Centro Prodh como el Centro de Análisis e Investigación, Fundar, detalla: “La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió favorablemente el amparo en revisión. Este juicio fue presentado por el Centro Prodh para asegurar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se incluya un presupuesto mínimo destinado a la atención de víctimas en todo el país.

“Esperamos que los efectos de la sentencia sean para que garantice al menos el 0.014 por ciento del presupuesto para atención a víctimas (gasto programable) y llamamos al Congreso de la Unión a no esperar una determinación judicial para restablecer el sentido original de la Ley General de Víctimas”.

<https://photos.onedrive.com/share/BE9B992B33844BAA!4110?cid=BE9B992B33844BAA&resId=BE9B992B33844BAA!4110&authkey=!AKNsz27rSYx8iao&ithint=video&e=szE4dL>



Protestan contra propuesta de AMLO que prohíbe vapeadores

Organizaciones y usuarios de vapeadores protestaron frente a la Cámara de Diputados, para demandar un fin a la prohibición del vapeo vigente en el país desde mayo de 2020. Además, entregaron casi 300 estudios científicos realizados a nivel mundial sobre los vaporizadores. Lo que piden es básicamente avanzar en una regularización.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4105?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4105&authkey=!AlhNd4-3emstFR4&ithint=video&e=9ymRz5>



Proponen abrir debates en torno a regularización del vapeo en México



El legislador Jaime Ramírez Barba, por su lado, expresó su respaldo a abrir la Cámara de Diputados para promover un diálogo en el tema de los vaporizadores. | Foto: Mundo Vapeando AC

Diputados mexicanos recibieron cerca de 300 estudios científicos sobre los vaporizadores para contribuir a un trabajo legislativo sustentado.

Diputados mexicanos y organizaciones sociales promueven la realización de una serie de debates sobre el tema de los vaporizadores, a fin de avanzar en la eventual aprobación de un marco regulatorio de dichos dispositivos.



Asociaciones como Vaperos Unidos de México, All Vape y México y el Mundo Vapeando informaron que sostuvieron esta semana reuniones de trabajo con diputados, a quienes les entregaron cerca de 300 estudios científicos a nivel mundial sobre los vaporizadores para contribuir a un trabajo legislativo sustentado.

El objetivo es tratar de desechar la propuesta presidencial de prohibir los dispositivos y avanzar en la aprobación de un marco regulatorio para dichos dispositivos.



Este Gobierno Le Falló A Las Mujeres Mexicanas, Las Estadísticas Son Un Grito Desesperado De Las Que Están Afuera: Diputada Eufrosina Cruz

Desde diciembre del 2018 hasta enero del 2024, nuestro país ha sido testigo de cuatro mil 817 feminicidios, afirmó la diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza, para luego enfatizar que "esto no es solo una estadística, es un grito desesperado de las mujeres que están allá afuera".

En Tribuna, con motivo del Día Internacional de la Mujer, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI llamó al Estado a cumplir y a atender las exigencias de las mujeres que hoy claman justicia por las víctimas de feminicidios y piden igualdad de derechos, al exponer que esta administración les ha fallado.

<https://hojaderutadigital.mx/este-gobierno-le-fallo-a-las-mujeres-mexicanas-las-estadisticas-son-un-grito-desesperado-de-las-que-estan-afuera-diputada-eufrosina-cruz/>



Este gobierno le falló a las mujeres mexicanas, las estadísticas son un grito desesperado de las que están afuera: diputada Eufrosina Cruz



La legisladora destacó la necesidad de construir una sociedad más justa, equitativa y desarrollada.

Precisó que el presupuesto destinado para el programa de refugios para mujeres violentadas en este 2024, fue de 485 millones de pesos, es decir, 21.75 pesos por mujer violentada.

Desde diciembre del 2018 hasta enero del 2024, nuestro país ha sido testigo de cuatro mil 817 feminicidios, afirmó la diputada federal Eufrosina Cruz Mendoza, para luego enfatizar que "esto no es solo una estadística, es un grito desesperado de las mujeres que están allá afuera".

En Tribuna, con motivo del Día Internacional de la Mujer, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI llamó al Estado a cumplir y a atender las exigencias de las mujeres que hoy claman justicia por las víctimas de feminicidios y piden igualdad de derechos, al exponer que esta administración les ha fallado.

Tras exponer que el 60 por ciento de la pornografía infantil que se consume en el mundo, pertenece a México, destacó la necesidad de construir una sociedad más justa, equitativa y desarrollada en el que las niñas, jóvenes y mujeres puedan vivir en libertad y sin miedo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/03/2024

LEGISLATIVO

La Cámara de Diputados conmemora el Día Mundial del Riñón

Hoy es el Día Mundial del Riñón y trece millones de mexicanos padecen alguna lesión en este órgano. La Cámara de Diputados se iluminó de amarillo, con el fin de concientizar a autoridades en torno a la prevención, ya que es la enfermedad renal aguda crónica que más cuesta al sistema de salud, más que la diabetes o la obesidad, que son factores de riesgo para lesionar el riñón.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4111?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4111&authkey=!ACWSWDfTvX39guo&ithint=video&e=51srsM>



Coahuila: Obreros de AHMSA llevan reclamos contra Ancira a la Cámara de Diputados



Los trabajadores de Altos Hornos acudieron a la Cámara de Diputados, en la ciudad de México, para exponer la problemática por la que atraviesan. FOTO: CORTESÍA

Prometen legisladores federales de Morena y MC pedir la intervención de Andrés Manuel López Obrador

Legisladores federales de **Morena** y **Movimiento Ciudadano** se comprometieron a solicitar al presidente **Andrés Manuel López Obrador** a que intervenga ante la crisis que enfrenta **Altos Hornos de México** y que afecta a más de **12 mil obreros y empleados de confianza** que desde hace más de un año no reciben salarios y prestaciones laborales.



● Trabajadores de AHMSA fueron recibidos por diputados federales en el Congreso de la Unión. | Foto: MILTON MALACARA

Reciben diputados federales a obreros de Altos Hornos

Monclova, Coah.- Un grupo de obreros de **Altos Hornos de México** fueron atendidos en el **Congreso de la Unión en la Ciudad de México**, con el objetivo de pedir a los legisladores federales que a través de un punto de acuerdo se pueda hacer un llamado al **Gobierno de Coahuila** para que actúe y atienda las familias de los trabajadores.

Los obreros fueron encabezados por el trabajador **Alfredo Reyna**, quienes llegaron con la solicitud de que se haga justicia por la violación a sus derechos laborales y por la falta de pagos por la crisis en la cual cayó la acerera.

Los trabajadores fueron recibidos en San Lázaro por los diputados federales Amalia García, de Movimiento Ciudadano; Gabriela Martínez Espinoza; Inés Parra y Antolín Guerrero, de Morena.

<https://monclova.com/monclova/reciben-diputados-federales-a-obreros-de-altos-hornos/>

[[VANGUARDIA, COAHUILA](#)]



Urgen aprobar reforma a ley de ecosistemas

Antes de que termine el actual período de sesiones, Legislatura debe sacar del “congelador” y aprobar las reformas a la Ley General de Vida Silvestre, respecto a la prohibición del uso de mamíferos marinos, como delfines y focas, en espectáculos, exigió el grupo ecologista Marea Azul A.C, con sede en la ciudad de Campeche.

Su fundador, Marco Rodríguez Badillo, también defensores de derechos animales llaman al Senado a dar el aval -cuanto antes- a la iniciativa, entre ellas, Vaciando Tanques, mejor conocida como Empty The Tanks.

Destacó que la tendencia es no usar mamíferos marinos para espectáculos y que recientemente



CUARTOSCLIRO

ALERTA. México es tercer lugar mundial con más mamíferos marinos cautivos: Marea Azul.

en Miami, Estados Unidos, a la empresa mexicana Dolphin Company (Miami Squarium) le retiraron los permisos por maltrato animal.

Sin embargo, a pesar de que la empresa actúa de la misma manera e incluso peor en México -donde se le ha relacionado con la muertes de delfines y orcas en cautiverio- se desconoce si se le han aplicado las mismas sanciones. / 24 HORAS

CAMPECHE



PSOE e Internacional Nacionalista acusan al PRI de manipular declaraciones del Presidente de España

El domingo pasado, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, difundió en un comunicado que el presidente de España, Pedro Sánchez, habría dicho que es imperativo abordar el nexo entre el crimen organizado, la violencia política y la erosión institucional, para salvaguardar el futuro democrático de México. Hoy, el periódico La Jornada, en su primera plana, publica que fuentes del más alto nivel del PSOE y la Internacional Socialista aseguran que estas afirmaciones del PRI son categóricamente falsas y fruto de una burda manipulación.

https://drive.google.com/file/d/1q_lSdxywxZ2EswESPOe0g_sNK0lrS0KR/view



Impulsa Diputada Priista Melissa Vargas El Voto Obligatorio En Elecciones Populares

- El porcentaje que se estima de las personas que no asisten a las urnas, es aproximadamente el 35%.
- Aprobar esta iniciativa aumentará la participación electoral si las sanciones para quienes no votan se hacen efectivas.

La diputada federal Melissa Vargas propuso reformar el artículo 36 de la Constitución Política Mexicana, para sancionar a los ciudadanos que incumplan con la obligación de votar en las elecciones populares.

La integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que, en México, el sufragio es un derecho de la ciudadanía para que pueda expresar su voluntad sobre asuntos públicos, siendo una herramienta que puede legitimar la conformación de los gobiernos y quienes conforman parte de él, ya sea desde el Poder Legislativo o desde el Poder Ejecutivo.



Impulsa diputada priista Melissa Vargas el voto obligatorio en elecciones populares



La diputada federal Melissa Vargas propuso reformar el artículo 36 de la Constitución Política Mexicana, para sancionar a los ciudadanos que incumplan con la obligación de votar en las elecciones populares.

La integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que, en México, el sufragio es un derecho de la ciudadanía para que pueda expresar su voluntad sobre asuntos públicos, siendo una herramienta que puede legitimar la conformación de los gobiernos y quienes conforman parte de él, ya sea desde el Poder Legislativo o desde el Poder Ejecutivo.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsa-diputada-priista-melissa-vargas-el-voto-obligatorio-en-elecciones-populares/#more-279448>

[[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#)]



Aprueba Comisión de Cultura y Cinematografía dos dictámenes

Boletín No. 6251

- Son en materia de materia del interés superior de la niñez y de monumentos artísticos, arqueológicos e históricos

La Comisión de Cultura y Cinematografía, que preside el diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena), aprobó reformar la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia del interés superior de la niñez, y la Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sobre reubicación de monumentos artísticos, arqueológicos e históricos.

El primero, aprobado por 18 votos a favor, dos en contra y una abstención, es el dictamen a la minuta por el que se modifica la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de eliminar el término “y de la adolescencia”.

En su fundamentación argumenta que esta modificación se entiende toda vez que las disposiciones en materia de niñez son aplicables a las personas menores de edad, categoría que comprende la noción ordinaria de niños, niñas y personas adolescentes.

El segundo dictamen, avalado por 19 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, corresponde a la iniciativa que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para establecer que “los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos, bajo resguardo de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales solo podrán ser reubicados previa autorización del instituto al que corresponda”.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena), quien propuso el cambio, planteó agregar un segundo párrafo al artículo 9 y no adicionar un artículo 8 Bis como estaba planteado originalmente, para evitar que presidentes municipales u otras autoridades cambien a su arbitrio las cuestiones arqueológicas o históricas, y sean el INBA o el INAH quienes lo autoricen.

También de Morena, la diputada Inés Parra Juárez se pronunció a favor del cambio ya que consideró que, por técnica legislativa, dicha propuesta es la más correcta.



Bicentenario de la Constitución de 1824

Posteriormente, se invitó a los miembros de la Comisión a integrarse al grupo de trabajo para los festejos del Bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

El diputado Ortiz Tejeda indicó que los 200 años de la primera Constitución federal mexicana es un verdadero motivo de celebración y recuerdo de los personajes liberales, mexicanos y nacionalistas como Miguel Hidalgo y Costilla.

“Que el próximo 2 de abril se haga una sesión solemne en el que la Constitución del 24 tenga ese reconocimiento”, apuntó.

Asuntos generales

La diputada Hernández Pérez convocó a las y los diputados para que acudan a la muestra de cortometrajes organizado con el Festival Internacional de Cine de Morelia, que se llevará a cabo la segunda semana de abril.





Comisión de Derechos Humanos aprobó reformas sobre personas con discapacidad y paridad de género

Boletín No. 6253

- Diputadas se pronuncian en contra de agresiones a periodistas

La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada, Marisol García Segura (Morena), aprobó tres dictámenes sobre personas con discapacidad, paridad de género en la conformación del Consejo Consultivo de la CNDH y armonización legislativa.

El primer dictamen, avalado por mayoría de 27 votos, corresponde a la minuta que adiciona una fracción al artículo IX de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para establecer que se considera discriminación restringir o limitar el derecho de las personas con discapacidad a vivir en forma independiente. La propuesta fue presentada por el senador de Morena, Ricardo Monreal Ávila.

El segundo proyecto, que recibió 29 votos a favor, se refiere a una reforma al Artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género en la conformación del Consejo Consultivo, suscrita por la diputada Aceves García.

En este sentido, la legisladora comentó que la finalidad del dictamen es garantizar que el Consejo Consultivo se integre con personas electas bajo en principio de paridad de género y, así, reforzar la participación de las mujeres en la instrumentación de políticas en materia de protección y promoción de derechos humanos.

Con ello, agregó, se da un paso más en la eliminación de barreras estructurales que impiden a las mujeres acceder a la vida pública y a una mayor participación efectiva.

El tercer dictamen, validado por mayoría de 28 votos, tiene que ver con la reforma al artículo 47 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de armonización legislativa, cuya promovente es la diputada García Segura.

Al respecto, la legisladora comentó que con la aprobación del dictamen la Comisión a su cargo cumple con la sentencia del XII Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, correspondiente a la sesión ordinaria del 13 de julio de 2023, por lo que ahora corresponde someterlo a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Determina que en todo lo no previsto en esta Ley respecto a los procedimientos que la misma establece, se estará a lo dispuesto en el “Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”.

Asuntos generales

En este apartado, la diputada Sofía Carvajal Isunza, del PRI, se pronunció en contra de la violencia que se ejerce hacia los periodistas, como el caso del reportero Jaime Barrera, ocurrido en Guadalajara, Jalisco, por lo que demandó a los grupos parlamentarios no “normalizar” este problema y conformar un grupo especial de seguimiento a los crímenes de representantes de medios de comunicación.

Asimismo, pidió citar a las secretarías de Gobernación y de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la persona titular del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, pues es urgente tomar medidas de protección hacia este gremio, antes de que concluya la presente Legislatura.

La diputada de Morena, Erika Vanessa del Castillo Ibarra, respaldó la solicitud y exhortó a todos los grupos parlamentarios a sumar esfuerzos para aprobar el dictamen, ya existente, que otorga al Poder Legislativo la facultad de generar un nuevo protocolo de protección para periodistas y defensores de derechos humanos.

Por su parte, la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN) también se sumó en contra de las agresiones a periodistas, así como de cualquier otra persona que sufre desapariciones, pues es ofensivo que en México exista un problema de esta magnitud y se envíen elementos a otro país para buscar personas desaparecidas de mucho tiempo atrás.

La diputada del PRD, Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables puso a disposición este órgano legislativo para coadyuvar en todo lo que se requiera para la protección a periodistas y defensoras de los derechos humanos, toda vez que siempre ha trabajado en beneficio de estos dos segmentos.

Del PT, la diputada Maricela Garduño Garduño, se manifestó a favor de que se apruebe ya el dictamen en materia de protección a periodistas, activistas y defensores de derechos humanos, en virtud de que la presente Legislatura está por concluir y es importante dotar de protección a estos sectores.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Sue Ellen Bernal Bolnik, destacó la urgencia de que se suba a Pleno dicho dictamen, para evitar que se pierda en esta Legislatura sin haber sido votado y, por otro lado, pidió que se informe a la Comisión sobre la situación en la que se encuentra el Centro Nacional de Identificación Humana, ya que se le asignaron recursos y no se sabe en qué se han destinado.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/03/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



“Noche de copas”: Diputada del PAN se burla de la desaparición del periodista Jaime Barrera; la critican en redes

María Elena Pérez-Jaén Zermeño recibió severos cuestionamientos debido a sus comentarios

Por Baruc Mayen



A través de su cuenta de X, la diputada **María Elena Pérez-Jaén Zermeño** publicó un mensaje burlándose de la desaparición del periodista **Jaime Barrera Rodríguez**, ocurrida en el estado de Jalisco.

“Parece que esta noche hay un silencio sepulcral en casa de Don Jaime y la señorita Itzul; hay una Barrera que no permite mas sonidos que los que anoche se escucharon en la lejanía (*sic.*)”, fue parte del texto que escribió la legisladora del Partido Acción Nacional (**PAN**).

En este sentido, en la publicación hizo referencia a la canción *Noche de copas* de María Conchita Alonso, sugiriendo que el comunicador se habría ausentado voluntariamente.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alito desvió fondo del PRI para féminas, denuncia legisladora

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y el secretario de Finanzas, Hugo Gutiérrez, desviaron el fondo asignado a la capacitación y empoderamiento político de las mujeres en 2023, a través del Instituto de Investigación, Análisis y Formación Política, cuyo propietario es el fiscalista del mismo partido, Marco Gómez, aseguró la diputada federal Monserrat Arcos Velázquez.

La legisladora priísta detalló que justificaron el gasto ante el organismo electoral con tres cursos en línea denominados “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, por los que pagaron a dicho instituto, que sirvió como facturera, cerca de 11 millones de pesos cada uno.

En entrevista, recordó que desde enero pasado hizo pública esta irregularidad, misma que denunció ante el Instituto Nacional Electoral (INE) como acto de corrupción y como violencia política de género, pues al negarse a simular este gasto, como se lo habían pedido cuando fungía como dirigente del Organismo Nacional de Mujeres Priístas (Onmpri), fue removida de ese cargo, luego de una serie de actos de intimidación y exclusión contra ella y sus colaboradores.

Comentó que el INE, con inusitada rapidez, le regresó la denuncia al día siguiente, para que se resolviera dentro del *tricolor* en el área de justicia partidaria, decisión que impugnó ante el Tribunal Electoral Federal, que el miércoles pasado resolvió de la misma manera.

“En ambas denuncias expongo que el motivo de la violencia que viví fue por no prestarme a una situación del mal manejo de los recursos en los términos que ellos querían, y asumía que si hasta ahí llegaba mi carrera política estaba bien, pero que no quería tener un problema legal, ser perseguida o señalada.”

Consideró absurdo que el INE ni siquiera haya observado cómo se ejerció el gasto en tres ponencias en línea, cuando tan sólo en 2022, cuando estaba al frente del Onmpri, se ofrecieron 18 talleres, cinco seminarios, 12 capacitaciones en línea y dos encuentros nacionales en beneficio de 6 mil 183 mujeres de 12 estados.

Además, se realizó la escuela nacional de mujeres priístas con el respaldo académico de la UNAM, el ITAM, el INAP y la Universidad Iberoamericana, que contó con 2 mil 150 participantes.

Aclaró que no piensa renunciar al partido y que mantendrá su lucha por sentar un precedente legal y político, para que esto no ocurra nuevamente.



PRI debe RESOLVER DENUNCIA contra “Alito” Moreno: TEPJF

RAÚL RAMÍREZ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) tiene que atender las denuncias por violencia política de género en contra de su dirigente nacional, Alejandro Moreno Cárdenas, y el secretario de Finanzas del partido, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, que implicaría, además, aparentes malos manejos en los recursos para apoyar a las mujeres.

Se detalla que **Montserrat Alicia Arcos Velázquez** impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que el Instituto Nacional Electoral (INE) no haya aceptado investigar su denuncia ante la inacción del partido, sin embargo, las magistraturas consideraron que la autoridad electoral no tiene esas facultades.

“En la consulta, se propone confirmar el acuerdo impugnado porque en el caso no se advierte algún elemento para actualizar la competencia del INE, toda vez que las conductas denunciadas atañen a la vida interna del PRI, al tratarse de actos presuntamente constitutivos de violencia política en razón de género en contra de la quejosa, lo cual, en principio corresponde conocer al órgano de justicia intrapartidista conforme a su normativa interna”.

El proyecto de la magistrada presidenta del TEPJF, **Mónica Soto Fregoso**, concluyó que **es erróneo que la denunciante acuse que dentro del PRI, “su medio de impugnación será sustanciado por las personas que señala como agresoras”, pues sostuvo que resolverá “la Comisión de Justicia, de la cual, los denunciados no forman parte”.**

Sin embargo, **la magistrada Janine Otálora Malassis no estuvo de acuerdo, pues consideró que el INE sí podía iniciar un proceso por las anomalías que denuncia también en el uso de recursos públicos, que fue el motivo que habría derivado en una aparente violencia política de género.**

La magistrada narró que la denunciante comenzó a percibir conductas violentas desde junio, de manera sistemática luego de que el **secretario de Finanzas y Administración del partido** e incluso un proveedor, le hicieron peticiones para maniobrar los recursos para la capacitación de mujeres priistas.

“Le plantearon tres cursos en línea a sobre costo, a lo que se negó porque implicaba modificar **Plan Anual de Trabajo** del presupuesto destinado a capacitación de las mujeres, y que tenía la responsabilidad de que se aplicara a lo realmente destinado”.

Desde entonces, los recursos de 2023 no le

fueron liberados a pesar de que hizo reiteradas peticiones, comenzó a ser excluida de diversas sesiones y en el Consejo **Político Nacional** le fue negada la oportunidad de hacer uso de la palabra, solicitó reunión con **Alejandro Moreno como presidente del partido y no obtuvo respuesta.**

A partir de entonces inició un proceso en **Comisión Nacional de Justicia Partidaria** por obstaculización para realizar las actividades el **Plan Anual de Trabajo**, omisión por entregar recursos para la capacitación de las mujeres y violencia política en razón de género.

Sin embargo, tras esta denuncia, en sesión extraordinaria de la **Comisión Permanente del PRI** a la que no fue convocada, se nombró a una persona para sustituirla, y al pedir una entrega-recepción con todo sustentado por escrito, esto le fue negado.

Ante dicha postura, **la magistrada Otálora consideró que el INE sí debía intervenir porque está de por medio el ejercicio de recursos relacionados con el fortalecimiento de la participación político-electoral de las mujeres.**

Pero la mayoría de las magistraturas consideraron que primero debe resolver el PRI con sus órganos internos y posteriormente, de no quedar conforme, impugnarlo ante el **TEPJF**, por lo que, el partido debe desahogar la denuncia conforme a sus normas internas.





POR YVONNE REYES

La diputada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Melissa Vargas Camacho, propuso hacer obligatorio el voto y, en caso de no ejercerlo, se apliquen sanciones como servicio comunitario, multas y la pérdida de la vigencia de la credencial de elector como mecanismo de identificación hasta que acuda a las urnas a emitir su sufragio.

Consideró relevante sancionar a quienes no votan, debido al alto costo que implica la organización de procesos electorales con baja afluencia, además de obligar a los políticos a generar campañas políticas inteligentes.

"El voto obligatorio con sanción genera un cambio en la cultura política de la ciudadanía. El voto obligatorio puede constituir un primer paso para transformar la cultura política, elevando con ello la calidad democrática y sirviendo para crear un votante comprometido con las prácticas del gobierno", expuso.

Derecho y obligación

Manifestó que el voto es un derecho y una obligación reconocidos en los artículos 35 y 36 de la Constitución, además de ser la base sobre la cual se ha construido la democracia mexicana.

Sin embargo, no existen sanciones para los ciudadanos que no cumplen con esta obligación



Melissa Vargas afirmó que el voto es un derecho y una obligación reconocidos en la Constitución, además de ser la base de la democracia.

Proponen ^{#PRI} voto obligatorio

En caso contrario, se aplicarían sanciones, como multas, servicio comunitario y la pérdida de credencial electoral, plantea la diputada priista Melissa Vargas

constitucional y que en los últimos procesos electorales, se ha estimado en alrededor del 35 por ciento de los votantes.

La legisladora consideró que hacer obligatorio el voto podría incrementar la representatividad de las elecciones.

Dijo que el sufragio voluntario tiende a aumentar la abstención entre los electores más jóvenes, los pobres y los menos

informados, pero el sufragio obligatorio tiende a aumentar la participación entre estos segmentos de población.

Elección presidencial

Manifestó que si bien las elecciones presidenciales son las que registran el mayor porcentaje de participación, esta se ha ido reduciendo.

"Nosotros, los políticos, tendríamos que centrar las campañas en convencer a los electores a través de propuestas y no gastar recursos en movilizar a la ciudadanía, porque ya estarán obligados a acudir a las urnas. Los ciudadanos por su parte se involucrarán más en los asuntos públicos, porque tendrían incentivos para hacerlo, debido a que tienen que tomar una decisión el día de las elecciones", señaló.

La diputada del PRI expuso que entre 1988 y 1994, el promedio de participación en las elecciones presidenciales fue de 78 por ciento, mientras que en los dos últimos procesos fue de 63 y 63.4 por ciento.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) respalda reforma a Ley de Presupuesto para garantizar estabilidad financiera



Por: Carlos Valle 14 Marzo, 2024

👁 1 💬 0



Facebook



Twitter



Pinterest



WhatsApp



Ciudad de México.- En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el legislador federal Reginaldo Sandoval Flores del Partido del Trabajo (PT) expresó su respaldo al dictamen que propone la adición de diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Para Sandoval Flores, estas reformas son esenciales ya que contribuirán a prevenir efectos adversos en las finanzas públicas en caso de emergencias presupuestales.

<https://almomento.mx/diputado-reginaldo-sandoval-flores-pt-respalda-reforma-a-ley-de-presupuesto-para-garantizar-estabilidad-financiera/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Reclaman a Auditor corrupción en la 4T

CLAUDIA SALAZAR

Diputadas del PAN y Morena descalificaron ayer al Auditor superior de la Federación, David Colmenares, por su falta de resultados y lo acusaron de solapar la corrupción de los funcionarios de la llamada Cuarta Transformación.

En el análisis de resultados de revisión a la Cuenta Pública de 2022, las diputadas Inés Parra, de Morena, y María Elena Pérez-Jaén, del PAN, cuestionaron la reducción de denuncias penales y que se dejen prescribir irregularidades posteriores a 2016.

En la última reunión del auditor David Colmenares con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la 65 Legislatura, ambas legisladoras lo llamaron “manipulador de auditorías” y “solapador de la corrupción”.

Colmenares recibió señalamientos de corrupción que nunca antes se habían hecho contra un titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por ningún partido político.

En 2025, con una nueva conformación de la 66 Le-

gislatura, Colmenares culminó su gestión de ocho años y podría buscar la reelección, pero con la carga de los señalamientos de este día.

Y es que Pérez-Jaén responsabilizó a Colmenares de dar de baja la auditoría de evaluación de la política educativa en la revisión del 2020, que no se dio a conocer desde hace dos años y sigue pendiente.

“La ASF se ha convertido en un ente que más que auditar y fiscalizar, se ha dedicado a esconder y solapar actos de corrupción en la irregular actuación de un sin número de servidores públicos, en especial allegados al poder político del Presidente y representantes del Gobierno de la 4T.

También recordó que en la Ciudad de México hay casi 8 mil millones de pesos sin aclarar en las cuentas públicas 2019, 2021 y 2021, mientras se hacen señalamientos mínimos en otros casos.

La diputada de Morena, Inés Parra, también cuestionó al auditor, con clara diferencia respecto a su compañero de bancada, Azael Santiago, oaxaqueño como el Auditor Colmenares, y que le agra-



deció el trabajo coordinado con la Cámara y los alcaldes de su estado.

“Un auditor que de manera sistemática está encubriendo la corrupción que se detecta en las auditorías”, acusó.

También intervino el diputado panista René Figueroa Reyes para preguntar sobre la auditoría a la Conagua, así como la diputada del PT, Marible Martínez Ruiz, quien le cuestionó los procesos de auditoría de 2019-2022.

Sin embargo, Colmenares sólo habló para explicar las tres etapas de revisión de la Cuenta Pública 2022, donde, dijo, se auditaron 313 entes públicos.

Tras la reunión con Colmenares, Pérez Jaén aseguró que el Auditor superior debe ser removido.

“Espero que la siguiente Legislatura haga una denuncia a la ASF y, en su caso, si se configuran las causas para la destitución de Colmenares.

“Creo que eso sería lo más conveniente. Colmenares ya no puede seguir al frente de la Auditoría Superior de la Federación”, afirmó.



Especial

■ Con carteles y dichos, legisladoras acusaron al Auditor Colmenares de “manipulador”.



Colmenares, “tramposo”; exigen su renuncia

En reunión con diputados, al auditor Superior de la Federación le llueven reproches y hasta **una morenista lo tacha de ineficaz y negligente**

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La reunión de trabajo entre diputados que integran la Comisión de Vigilancia y el auditor superior de la Federación, David Colmenares, se tornó tensa luego de que las diputadas Inés Parra, de Morena, y María Elena Pérez-Jaén, del PAN, lo llamaron “auditor deficiente, ineficaz, negligente y solapador de la corrupción”, por lo que exigieron su renuncia.

La sesión inició en punto de las 10 horas; durante los primeros 40 minutos Colmenares Páramo presumió “fiscalización estricta” en las mil 762 auditorías realizadas a la Cuenta Pública 2022, con montos por aclarar de 22 mil 892.1 millones de pesos e incluso un incremento en los pliegos de responsabilidad administrativa sancionatoria (PRAS), que pasaron de 987 en 2021 a mil 217 en 2022.

“Esto es, 23.3% adicional, pero además, de estos últimos 277, 23% son PRAS graves. En este sentido, en los últimos cuatro años se observa una tendencia creciente en el número de PRAS”, destacó.

Apenas concluyó su ponencia, salvo algunos aplausos aislados, se hizo el silencio y un grupo de personas se posó atrás de Colmenares Páramo con carteles que contenían las leyendas: “Colmenares, mani-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	9	15/03/2024	LEGISLATIVO

pulador de la fiscalización” y “Sheinbaum tiene pendientes por aclarar 7,778 millones de pesos”.

Pérez-Jaén dijo que la ASF se ha convertido en un ente que, más que fiscalizar y auditar, “se ha dedicado a esconder y solapar actos de corrupción en la irregular actuación de un sinnúmero de actores públicos, en especial allegados al poder político del Presidente de la República”.

En el acto, acusó a Colmenares Páramo de bajar una auditoría de la SEP con el objetivo de no dar a conocer sus resultados, lo que fue reconocido el pasado 5 de marzo por el auditor especial, Agustín Caso.

“El auditor reconoció esta baja y respondió: ‘Yo no solicité la baja de esta evaluación ni es mi atribución autorizarla, es lo que puedo decir’, y esta confesión del auditor Agustín Caso es muy grave porque el único que está por encima de él y en consecuencia autorizó dar de baja una evaluación para no presentar sus resultados a la Cámara de Diputados es usted, David Colmenares, por lo que usted administra los informes de resultados a su conveniencia, o sea, manipula”, subrayó.

La panista también denunció favoritismo político de la ASF hacia quienes hoy son candidatas de Morena a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum, y a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada.

“Dijeron que no hay observaciones en sus gobiernos; eso no es verdad. Sheinbaum Pardo no ha aclarado más de 7 mil millones de pesos en los últimos años. Usted, señor David Colmenares, es un manipulador de la fiscalización y el promotor de la opacidad”, sentenció.

En respuesta, Colmenares Páramo pidió al auditor de desempeño Hugo Tulio Félix Clímaco aclarar el tema.

Félix Clímaco reconoció que la auditoría de evaluación de la política educativa en el desarrollo de México se incluyó en el programa de fiscalización a la Cuenta Pública 2022, pero aseguró que no se publicó porque “las evaluaciones de política pública no se circunscriben al principio de anualidad, éstas son flexibles en su alcance temporal.

“El análisis corresponde al periodo 2012 a 2020; sin embargo, el 20 de abril de 2021 se publicó la nueva Ley General de Educación Superior, lo que implica un nuevo análisis, ya que sin éste la evaluación no tendría el valor originalmente previsto, por ese motivo fue que recalendarié la realización de esta evaluación”, dijo.

Más tarde fue el turno de la diputada federal de Morena Inés Parra, quien lanzó a Colmenares Páramo: “Lo que usted diga o deje de decir aquí está rebasado por su pésimo desempeño. Usted se ha mostrado y demostrado como un auditor deficiente, ineficaz, negligente,

un auditor que de manera sistemática está encubriendo la corrupción que se detecta en las auditorías”.

Al denunciar que David Colmenares hace fiscalizaciones a modo, la diputada también solicitó a la Comisión de Vigilancia fincarle responsabilidad administrativa.

“Es usted un auditor superior tramposo y solapador de la corrupción en México, de esta situación de evidente irresponsabilidad de hechos de encubrimiento tanto por parte del auditor Nemesio Ibáñez y de usted, auditor superior. En esta Comisión de Vigilancia ya se debería estar previendo el fincar responsabilidades administrativas a ustedes por negligentes y por ejercicio indebido de sus funciones”, declaró.

Ante la Comisión de Vigilancia de la ASF, Parra también dio a conocer que hace unos días presentó una denuncia ante la Unidad de Evaluación y Control en contra de Colmenares Páramo por presuntamente violar la Ley de Austeridad Republicana al haber remodelado el edificio de la auditoría con acabados de lujo.

“Por las obras suntuarias en la remodelación del edificio antiguo de la Auditoría Superior de la Federación de la calle Morelos y del piso 12 de las oficinas actuales de la Auditoría Superior de la Federación, del Ajusco-Picacho”, aseveró. ●

**MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN**

Diputada del PAN

"Usted, señor David Colmenares, es un manipulador de la fiscalización y el promotor de la opacidad"

INÉS PARRA

Diputada de Morena

"Usted se ha mostrado y demostrado como un auditor deficiente, ineficaz, negligente (...) es un auditor superior tramposo y solapador"



El auditor David Colmenares (segundo de der. a izq.), sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados.



Diputada de Morena llama "solapador de la corrupción" a titular de la ASF y le pide su renuncia

Inés Parra, diputada federal de Morena, arremetió contra el titular de Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, en una reunión de trabajo realizada en la Cámara de Diputados.

La legisladora llamó al titular de la ASF "solapador de la corrupción" y le pidió su renuncia. Al denunciar que Colmenares es un "encubridor" que hace "fiscalizaciones a modo", la diputada también solicitó a la Comisión de Vigilancia fincarle una responsabilidad administrativa.

"Es usted un auditor superior tramposo y solapador de la corrupción en México, de esta situación de evidente irresponsabilidad de hechos de encubrimiento, tanto por parte del auditor Nemesio Ibáñez y de usted Auditor Superior.

"En esta Comisión de Vigilancia ya se debería estar previendo el fincar responsabilidades administrativas a ustedes por negligentes y por ejercicio indebido de sus funciones", declaró la legisladora.

Ante la Comisión de Vigilancia de la ASF, Inés Parra también dio a conocer que hace unos días presentó una denuncia ante la Unidad de Evaluación y Control en contra de David Colmenares, por presuntamente violar la Ley de Austeridad Republicana al haber remodelado el edificio de la Auditoría con acabados de lujo.

"Por las obras suntuarias en la remodelación del edificio antiguo de la Auditoría Superior de la Federación de la calle Morelos y del piso 12 de las oficinas actuales de la Auditoría Superior de la Federación, del Ajusco Picacho", mencionó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-llama-solapador-de-la-corrupcion-a-titular-de-la-asf-y-le-pide-su-renuncia/>



ASF reporta aumento de responsabilidades administrativas por fiscalización a cuenta pública 2022

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, informó que tras la fiscalización a la Cuenta Pública 2022, se observó un incremento en las responsabilidades administrativas fincadas a entes que incurrieron en presuntas irregularidades.

En una reunión de trabajo con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF, el auditor superior explicó que como resultado de las mil 762 auditorías a los recursos de origen federal que se hicieron a la Cuenta Pública, se observó un monto por aclarar de 22 mil 892.1 millones de pesos.

De los entes auditados, se observó también un incremento de los Pliegos de Responsabilidad Administrativa (PRAS) que de 987 en 2021, pasaron a mil 217 en 2022: "Esto es, 23.3% adicional, pero además, de éstos últimos, 277, el 23%, son PRAS graves. En este sentido, en los últimos cuatro años se observa una tendencia creciente en el número de Pliegos de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria".

David Colmenares también puntualizó que como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022 al Gasto Federalizado, se logró que las entidades fiscalizadas reintegraran a la Federación recursos por 3 mil 128.2 millones de pesos.

"Este importe es histórico y equivale al 142% de los recursos con los que contó la ASF; es decir, que por cada peso asignado al máximo órgano de fiscalización en 2022, éste recuperó a la Federación 1.2 pesos", declaró.

Agregó que dichos reintegros, denominados "Recuperaciones Operadas", "son la prueba fidedigna de la eficacia en la fiscalización, ya que, a raíz de la intervención de la Auditoría Superior, las entidades fiscalizadas reconocen las irregularidades cometidas en la gestión de los recursos auditados, procediendo con su reintegro".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asf-reporta-aumento-de-responsabilidades-administrativas-por-fiscalizacion-a-cuenta-publica-2022/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Tunden a auditor de la Federación

POR XIMENA MEJÍA
luzett.mejia@gimn.com.mx

Entre reclamos y protestas de diputadas del PAN y Morena, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, se reunió con los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF, de la Cámara de Diputados, a quienes aseguró que ha mejorado la rendición de cuentas del país.

El funcionario David Colmenares presentó su análisis de la Cuenta Pública 2022, en donde aseguró que la tarea de fiscalización "ha

ido creciendo y mejorando", al aumentar 23.3% de 2021 a 2022 el número de pliegos de responsabilidades administrativas.

En la tercera y última entrega de la Cuenta Pública 2022 señaló que de las auditorías al ejercicio de recursos federales se observó un monto pendiente de aclarar por 22 mil 892 millones de pesos y una recuperación de 3 mil 128 millones.

Tras la presentación, la diputada de Morena, Inés Parra lo llamó "solapador, tapadera de la corrupción y tramposo".

845

PLIEGOS

están en riesgo de prescribir porque la ASF no ha cumplido con su papel, según diputadas.

han sido solventados. Específicamente que al menos 845 están en riesgo de prescribir y 88 con alta probabilidad de que hayan prescrito.

"Es usted un auditor superior tramposo y solapador de la corrupción en México, de esta situación de evidente irresponsabilidad, de hechos de encubrimiento, tanto por parte del auditor Nemesio Ibáñez y de usted Auditor Superior, en esta Comisión de Vigilancia ya se debería estar previendo el fincar responsabilidades administrativas a ustedes por negligentes", dijo.

La legisladora morenista acusó a la Auditoría Superior de proteger la corrupción.

La legisladora que lo ha confrontado en otras ocasiones argumentó que hay pliegos de observación que no



Foto: Especial

Diputados exhibieron pancartas contra el auditor David Colmenares, durante un encuentro de evaluación.



REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2022

Solapador y gansteril, gritan en San Lázaro al titular de la ASF

Hay menos observaciones al uso de recursos porque han hecho mejor las cosas, defiende David Colmenares // Detectó fallas en ciberseguridad, dice a legisladores

ALMA MUÑOZ Y
VÍCTOR BALLINAS

Entre gritos, insultos y descalificaciones a su trabajo, así como acusaciones de “auditor gansteril, solapador de la corrupción, ineficiente y tramposo” de las diputadas Inés Parra (Morena) y María Elena Pérez Jáen (PAN), el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, sostuvo que en la cuenta pública 2022 “hay menos observaciones al uso de recursos públicos porque los gobiernos de los tres niveles han hecho mejor las cosas”.

Colmenares se presentó a la última mesa de trabajo ante los legisla-

dores de la Comisión de Vigilancia de San Lázaro “para aclarar dudas y hacer precisiones” sobre los resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2022.

En el caso de las revisiones a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), destacó que la ASF practicó revisiones de ciberseguridad, donde se identificaron mejoras respecto a los análisis realizados con anterioridad, como son los casos del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Nacional Financiera y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde aumentaron el nivel de los controles de un rango bajo a uno medio, expuso.



Sin embargo, advirtió: “se pudo constatar que en general no se tienen implementados controles robustos de ciberseguridad, lo que pone en riesgo los activos de información de las entidades. Todavía se puede hacer un esfuerzo mayor”.

Al detallar los hallazgos en las auditorías a esa cuenta, precisó que “la falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto fue la principal irregularidad detectada, la cual generó más de 64 por ciento del monto por aclarar, con un total de 14 mil 698 millones de pesos.

Informó que el pago de recursos indebidos o injustificados al personal suma 2 mil 106 millones de pesos, lo que representa 9.2 por ciento de la cifra por comprobar, que asciende a casi 23 mil millones de las participaciones federales.

Se detectó, agregó, que hay recursos ejercidos en conceptos que

no cumplen los objetivos específicos de cada fondo de programa, por un total de 869 millones, que representan 3.8 por ciento de los casi 23 mil millones pendientes por aclarar en el gasto federalizado.

Reveló que hay casi 200 millones de pesos pagados a personal “no identificado en los centros de trabajo”, que representan casi uno por ciento del total de la cifra considerada como irregular.

Colmenares explicó que gracias a la labor de la Auditoría Superior, se logró reintegrar a la Tesorería de la Federación 3 mil 182 millones 200 mil pesos, “importe histórico y equivalente a 142 por ciento del presupuesto con que contó la ASF, es decir, que por cada peso asignado al máximo órgano de fiscalización en 2022, recuperó a la Federación 1.2”.

La morenista Inés Parra espetó a Colmenares: “pésimo desempeño,

auditor deficiente, negligente; encubre la corrupción en las auditorías. No es de extrañar la caída en picada de querellas presentadas en su periodo de auditor. Cero denuncias en las cuentas públicas de 2021 y 2022. No siente vergüenza presentarse a esta comisión con estos resultados a la baja, amañados. Es tramposo y solapador de la corrupción”.

Y Pérez Jáen, también a gritos y con carteles en los que se leía: “Colmenares, manipulador de la fiscalización”, lo acusó de “esconder y solapar los actos de corrupción de funcionarios públicos allegados al Presidente de la República”.



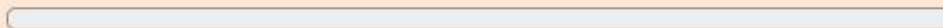
▲ Las legisladoras Inés Parra (Morena) y María Elena Pérez Jaén (PAN) critican actuación del auditor David Colmenares (derecha).
Foto José Antonio López



Ven diputadas deficiente el trabajo de la Auditoría

Por **Maritza Pérez**

Viernes 15 de Marzo de 2024 - 00:09



ReadSpeaker



Luego de que fuera acusado por diputadas federales de realizar fiscalizaciones a modo y de ser un “solapador de la corrupción”, el auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, aseguró que la reducción de las observaciones.



Luego de que fuera acusado por diputadas federales de realizar fiscalizaciones a modo y de ser un “solapador de la corrupción”, el auditor Superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, aseguró que la reducción de las observaciones, así como de las denuncias de hechos durante su encargo es muestra de los trabajos de prevención que ha realizado la ASF.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	15/03/2024	LEGISLATIVO

Durante una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), como parte del análisis de la Cuenta Pública 2022, el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, aseveró que el trabajo realizado durante su titularidad “ha permitido que durante el desarrollo de las auditorías se vayan aclarando las observaciones resultantes, lo que se traduce en la reducción de acciones emitidas y el tiempo para su aclaración.

“Mi propuesta, lo he dicho muchas veces, fue la de buscar y priorizar la prevención mediante la capacitación y no convertir lo sencillo en complejo, lo cual hemos ido cumpliendo, y así reducir las observaciones que no tenían razón de ser, sanciones y denuncias, donde no las hay”, añadió.

Críticas

En la reunión, las diputadas Inés Parra Juárez (Morena) y María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN), acusaron al auditor de realizar un trabajo cuestionable.

De acuerdo con la diputada morenista, en el periodo de gestión del auditor Colmenares Páramo se ha tenido una tendencia a la baja en la presentación de denuncias de hechos y “en el aplazamiento amañado de los pliegos de observaciones insolventables”, por lo que, sostuvo, ha sido improductivo.

Pérez-Jaén Zermeno expresó que la ASF se ha convertido en un ente que se ha dedicado a esconder y solapar actos de corrupción. Afirmó que el hecho de que casi 8,000 millones de pesos aún estén sin aclararse en las Cuentas Públicas 2019, 2020 y 2021 sugiere una posible falta de equidad en el tratamiento de las entidades auditadas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	15/03/2024	LEGISLATIVO

En tanto, el auditor Colmenares Páramo explicó que con relación al estatus que guardan las acciones, el funcionario detalló que en la Cuenta Pública 2016 hay 487 expedientes de presunta responsabilidad administrativa con 1,301 presuntos responsables, mientras que en la Cuenta Pública 2017 aún están en proceso de atención en el área de la Dirección General de Investigación 178 expedientes con 449 presuntos responsables.

maritza.perez@eleconomista.mx



DISMINUYEN DENUNCIAS DE LA ASF Y DIPUTADAS CRITICAN A AUDITOR

Responsabilidad. La morenista Inés Parra cuestionó que se justifique el rezago bajo el argumento de que se trabaja con una visión de prevención

JORGE X. LÓPEZ

La diputada Inés Parra (Morena) tachó al auditor superior de la Federación, David Colmenares de ineficaz, ineficiente, negligente, tramposo y solapador de la corrupción en México, debido a la disminución en las denuncias presentadas por la ASF ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Durante la mesa de trabajo que tuvo el auditor con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la que asistieron apenas seis legisladores, Parra enfatizó que deberían estar previendo fincar responsabilidades administrativas al titular de la Auditoría, así como al auditor especial de Seguimiento, Nemesio Ibáñez.

La morenista reclamó a Colmenares que en 2017 se presentaron 89 denuncias de hechos, en 2018, 40; en 2019, apenas siete; en 2020, 13; y 2021 y 2022 no hubo ninguna denuncia de hechos.

Entrevistada al término de la mesa de trabajo, la diputada cuestionó que el auditor superior de la Federación justifique el rezago bajo el argumento de que trabaja bajo una visión de prevención.

"Estamos viendo que México en el tema de desvío de recursos está gravísimo, hay corrupción y vamos a combatirla castigando a todos aquellos corruptos o los presuntos corruptos que debían recurso público federal", dijo la también secreta-

LEGISLADORAS SEÑALAN A COLMENARES DE "CORRUPTO"

Tunden a auditor de ASF por reducción en denuncias



AUSENCIA. A la mesa de trabajo asistieron apenas seis diputados; acusan que los legisladores están más enfocados en sus campañas de elección.

ria de la Comisión de Vigilancia de la ASF.

Por otra parte, la diputada panista María Elena Pérez-Jaén acusó a la ASF de haberse convertido en un ente, que más que auditar, se ha dedicado a esconder y solapar actos de corrupción en la irregular actuación de funcionarios allegados al Presidente de la República.

"Hemos comprobado que el auditor Superior de la Federación ha hecho un amañado uso de la información, no solo de los resultados de las cuentas públicas, sino de la planeación del programa anual de auditorías.

"David Colmenares decide a quién, cómo y de qué tipo y hasta cuáles da de baja, todo esto para engañar a la opinión pública", expuso la panista.

Colmenares aseveró que el ejercicio de fiscalización no se puede medir en denuncias, sino por resultados, y la baja de denuncia se debe a que los entes revisados han hecho un mejor uso de los recursos públicos.

Entre los resultados que presentó el auditor mencionó que se practicaron revisiones de ciberseguridad, de las cuales emitió recomendaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública 2022.

Estamos viendo que México en el tema de desvío de recursos está gravísimo, hay corrupción y vamos a combatirla castigando a todos aquellos corruptos..."

INÉS PARRA

Diputada por Morena

Hemos comprobado que el auditor Superior de la Federación ha hecho un amañado uso de la información, no solo de los resultados de las cuentas públicas..."

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN

Diputada por el PAN

Dijo que se identificaron mejoras en Banjercito, Nafinsa y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que aumentaron el nivel de los controles de bajo a medio.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	19	15/03/2024	LEGISLATIVO

REPORTA LA ASF

Faltan por aclarar 22 mil 892 mdp

El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, aseguró en reunión con diputados federales que como resultado de las mil 762 auditorías realizadas en 2022 a los recursos de origen federal, se observó un monto por aclarar de 22 mil 892.1 millones de pesos y en cuanto a los gobiernos estatales, las entidades federativas con mayores observaciones, cuyo montos por aclarar superaron los mil 300 millones de pesos. **PATRICIA RAMÍREZ**



Comisión De Vigilancia Analiza Con El Titular De La ASF Informes Sobre Fiscalización De La Cuenta Pública 2022

- El auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, da cuenta de lo realizado

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, con motivo del análisis del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior y la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

El diputado Angulo Briceño señaló que hoy concluye una serie de reuniones de trabajo con los principales servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Cuenta Pública 2022, que corresponde al cuarto año del Gobierno Federal, así como al periodo respectivo de las gestiones de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y de los entes que ejercen recurso público federal.



La diputada poblana Inés Parra pide se investigue a titular de la ASF

PUEBLA



La diputada poblana **Inés Parra Juárez** (Morena) aseveró que existe **un grave rezago en la presentación de denuncias de hechos** derivado de las irregularidades que registra en las cuentas públicas, por parte de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**.

"No cumple con su responsabilidad el auditor **David Colmenares Páramo**, debería ya la Unidad de Evaluación y Control de la ASF revisar esta situación y presentar responsabilidades administrativas, porque no presentan las **denuncias de hechos** de todo el desvío de recursos que nos presentan", señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, tras participar en la mesa de trabajo entre la Comisión de Vigilancia de la ASF y el auditor **David Colmenares**, cuestionó que éste justifique el rezago bajo el argumento de que trabaja bajo una visión de prevención.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-03-14/puebla/la-diputada-poblana-in%C3%A9s-parra-pide-se-investigue-titular-de-la-asf>



Diputada de Morena llama "solapador de la corrupción" a auditor superior; pide su renuncia



Autor: Redacción / Noventa Grados | Fecha: 14 de Marzo de 2024 a las 13:57:43



Compartir



Twitter



Mensajear

Ciudad de México, a 14 de marzo 2024.- La diputada federal de Morena, Inés Parra Juárez, llamó solapador de la corrupción” al David Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante una reunión de trabajo en la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

La legisladora morenista pidió al auditor superior que presente su renuncia, al acusarlo de ser “encubridor” de hacer “fiscalizaciones a modo”. De igual forma, Parra Juárez solicitó a la Comisión de Vigilancia fincarle una responsabilidad administrativa.

<https://www.noventagrados.com.mx/politica/diputada-de-morena-llama-solapador-de-la-corrupcion-a-auditor-superior-pide-su-renuncia.htm>

HOJA DE RUTA, QUERÉTARO; MUNICIPIOS PUEBLA; NUEVO MÉXICO PLURAL, EDOMEX; TALLA POLÍTICA, EDOMEX]



Comisión de Vigilancia analiza con el titular de la ASF informes sobre fiscalización de la Cuenta Pública 2022



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, con motivo del análisis del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior y la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

El diputado Angulo Briceño señaló que hoy concluye una serie de reuniones de trabajo con los principales servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Cuenta Pública 2022, que corresponde al cuarto año del Gobierno Federal, así como al periodo respectivo de las gestiones de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y de los entes que ejercen recurso público federal.

<https://www.nuevomexicoplural.com/comision-de-vigilancia-analiza-con-el-titular-de-la-asf-informes-sobre-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2022/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



15/03/2024

LEGISLATIVO

Comentario de Valeria Moy, especialista en finanzas con Carlos Loret de Mola en W Radio

(CARLOS LORET DE MOLA).- “Hace poco se publicaron los resultados de la Cuenta Pública de 2022. Las irregularidades que detectó la Auditoría Superior de la Federación fueron por 32 mil 900 millones de pesos, básicamente el 76 por ciento de estos miles de millones de pesos se concentran en el gasto del Gobierno Federal y llama la atención lo que se sucede en Pemex y CFE donde se concentran alrededor de 2 mil 250 millones de pesos de irregularidades. La Cuenta Pública presenta las irregularidades y muy pocos respondieron, aclararon los recursos y básicamente permanecen 30 mil millones de pesos sin aclarar”.

<https://drive.google.com/file/d/1imwkL5JS0wqcrnBw0pgCXdrVGfqGOkgw/view>



Comisión de Vigilancia analiza con el titular de la ASF informes sobre fiscalización de la Cuenta Pública 2022

Boletín No. 6250

- El auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, da cuenta de lo realizado

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), presidida por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, con motivo del análisis del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior y la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

El diputado Angulo Briceño señaló que hoy concluye una serie de reuniones de trabajo con los principales servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Cuenta Pública 2022, que corresponde al cuarto año del Gobierno Federal, así como al periodo respectivo de las gestiones de los gobiernos de las entidades federativas, municipios y de los entes que ejercen recurso público federal.

Afirmó que la fiscalización de los recursos públicos es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados y este tipo de encuentros sirven para conocer a detalle la labor que realiza el ente fiscalizador, quien es el principal responsable de cuidar los recursos públicos.

Estimó que la presencia del auditor superior de la Federación y de los auditores especiales da muestra del ánimo de colaboración entre el ente fiscalizador y la Cámara de Diputados, “lo cual se debe traducir en un intercambio de visiones que abone a fortalecer el combate a la corrupción, pues de una correcta fiscalización de los recursos públicos depende alejar todo tipo de vicios de corrupción en la administración pública en todos sus niveles” y, con ello, permitir que los recursos destinados cumplan con sus objetivos.

“Hoy las y los diputados acudimos a ejercer la facultad soberana de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, quienes encuentran un insumo fundamental para llevar a cabo la colaboración con la Unidad de Evaluación y Control en el análisis respectivo y contar con datos objetivos para calificar el desempeño del ente fiscalizador”, puntualizó.



Participación de diputadas y diputados

El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, apuntó que la información brindada por la ASF permite tener los fundamentos para dar respuesta a las preguntas de la ciudadanía; no obstante, planteó la necesidad de mejorar los procedimientos administrativos o penales con el fin de fortalecer y eficientar la fiscalización en el país. Asimismo, estimó necesario conocer el estatus real de las cuentas públicas 2014-2017, las cuales se declararon como concluidas, pero al revisar el sistema público de consultas de la ASF se observa que existen mil 612 acciones relativas a 2016 y mil 555 acciones a 2017.

En tanto, la diputada Inés Parra Juárez (Morena) señaló que en el periodo de gestión del auditor Colmenares Paramo se ha tenido una tendencia a la baja en la presentación de denuncias de hechos y “en el aplazamiento amañado de los pliegos de observaciones insolventables”, por lo que, sostuvo, ha sido improductivo.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno (PAN) expresó que la ASF se ha convertido en un ente que se ha dedicado a esconder y solapar actos de corrupción. Afirmó que el hecho de que casi 8 mil millones de pesos aún estén sin aclararse en las cuentas públicas 2019, 2020 y 2021 sugiere una posible falta de equidad en el tratamiento de las entidades auditadas.

También del PAN, el diputado René Figueroa Reyes mencionó que de acuerdo con lo señalado en el informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, específicamente en la auditoría de desempeño de la Comisión Nacional del Agua, el otorgamiento de nuevas concesiones y asignaciones se sustenta en acuerdos y decretos de zonas de veda de los años 50, 60 y 80, por lo que preguntó ¿cuáles son las acciones que acordó con Conagua para subsanar dicha situación?

A su vez, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT, indicó que la fiscalización en las instituciones públicas promueve la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual abona al combate a la corrupción y evalúa el desempeño del gobierno en el uso de los recursos. Por ello, consideró necesario conocer si los procesos de auditorías de 2019-2022 han mejorado en esta materia tomando en cuenta que hay devolución de recursos de diversas entidades gubernamentales y acciones que se impulsan para su prevención.

Intervención del auditor superior de la Federación

El auditor David Rogelio Colmenares Páramo explicó que en las tres etapas de revisión de la Cuenta Pública 2022 se auditaron 313 entes de la Administración Pública Federal que representan más del 50 por ciento del total, dos empresas productivas del Estado y 16 organismos autónomos. Por el lado de las auditorías del gasto federalizado, dijo, se practicaron 615 auditorías a las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México, 930 municipios y las alcaldías de la Ciudad, 123 instituciones de educación superior locales y otras 72 entidades, así como organismos autónomos.

Precisó que, en cuanto a desempeño, se realizaron en total 112 auditorías, de las cuales 107 fueron de desempeño y cinco relativas a la gobernanza y control interno. Del total, 26 auditorías correspondieron a la finalidad de gobierno, 52 a desarrollo social y 34 se asociaron a desarrollo económico. Al respecto, se generaron 299 recomendaciones al desempeño.

Detalló que en la revisión de dicha Cuenta se llevaron a cabo 279 auditorías de cumplimiento financiero que, desglosadas por grupo funcional, fueron: 129 de desarrollo económico, 62 de gobierno y 88 de desarrollo social. El universo seleccionado ascendió a más de 13 mil 743 millones de pesos, con una muestra auditada de prácticamente superior a la mitad.

Indicó que, en cuanto a auditorías financieras, destacan por monto observado las revisiones a los inventarios de materiales de Pemex Logística, el Programa Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural en la atención del Huracán Ágata en Oaxaca y al Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro; a la Universidad Autónoma de Chapingo, a Conahcyt y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

Respecto a auditorías de inversiones públicas federales, dijo, se efectuaron 110 auditorías de inversiones físicas federales, las cuales totalizaron recursos fiscalizados por 252 mil 184.7 millones de pesos. Se observaron 2,822.6 millones de pesos y se recuperaron 675.7 millones de pesos, respectivamente.

En cuanto a las auditorías de TIC, ciberseguridad y telecomunicaciones, mencionó que se llevaron a cabo 18 que totalizaron recursos fiscalizados por 21 mil 283 millones de pesos con una muestra revisada muy alta, lo que representó el 44 por ciento de alcance. Al respecto, se observaron 297 millones de pesos.

Colmenares Páramo señaló que en el ejercicio 2022 el gasto federalizado ascendió a más de 2 billones de pesos, de los cuales más de un billón, específicamente el 52.4 por ciento, correspondieron a las transferencias condicionadas o gasto federalizado programable.

Resaltó que, como resultado de las mil 762 auditorías a los recursos de origen federal, se observó un monto por aclarar de 22,892.1 millones de pesos. En cuanto a gobiernos estatales, los montos por aclarar superaron los mil 300 millones de pesos. Respecto a las universidades públicas estatales (UEP) se determinaron mil 732 millones de pesos por aclarar, siendo los casos con mayor monto las universidades de Coahuila, Nayarit, Sinaloa, Nuevo León y Chiapas.

También, añadió, se efectuaron 12 auditorías de cumplimiento forense orientadas a la fiscalización de recursos del gasto federalizado, incluidas las participaciones federales. Se detectaron, de manera recurrente, incumplimientos asociados a pagos realizados sin acreditar la entrega de bienes o servicios, colusión entre proveedores, alteración de documentos, sobrepagos en la compra de bienes y servicios, falta de aplicación de penas convencionales, pagos en exceso o improcedentes, y proveedores o contratistas subcontratados cuando el contrato lo prohibía, entre otros.



Destacó que como resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022 al gasto federalizado se logró que las entidades fiscalizadas reintegraran, durante el proceso de fiscalización, recursos por 3 mil 128 millones de pesos, importe histórico que equivale al 142 por ciento de los recursos con los que contó la ASF; es decir, que por cada peso asignado al máximo órgano de fiscalización en 2022 éste recuperó para la Federación 1.2 pesos.

Con relación al estatus que guardan las acciones, el funcionario detalló que en la Cuenta Pública 2016 hay 487 expedientes de presunta responsabilidad administrativa con mil 301 presuntos responsables, mientras que en la Cuenta Pública 2017 aún están en proceso de atención en el área de la Dirección General de Investigación 178 expedientes con 449 presuntos responsables.

Por su parte, el director general de Auditoría del Desempeño al Desarrollo Económico, Hugo Tulio Félix Climaco, mencionó que respecto al desempeño en la gestión de las concesiones y asignaciones del agua, con la auditoría se identificó la necesidad de que la Conagua realice estudios técnicos para verificar los acuerdos y decretos en zonas de veda.

Afirmó que en la auditoría se encontró que hay decretos y acuerdos de los años 50 y 70 que hacen necesario actualizar esa información para saber qué tanto se está explotando el manto acuífero en determinadas cuencas.





PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE ANA GUEVARA

LA MÁS CORRUPTA

LA PLATAFORMA MÉXICO ELIGE TIENE A LA TITULAR DE LA CONADE COMO LA FUNCIONARIA CON PEOR IMAGEN DEL GOBIERNO FEDERAL

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ

raul.flores@gmm.com.mx

La titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), Ana Gabriela Guevara Espinoza, está considerada por los ciudadanos como la funcionaria pública más corrupta del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la plataforma México Elige en su encuesta de marzo, la excorredora tiene un índice de 65.1 por ciento de percepción de corrupción para encabezar la lista de más de 40 funcionarios públicos de la actual administración federal.

No es desconocido que, durante su gestión, se le ha señalado por los desvíos de recursos a través de empresas y particulares que han desencadenado diversas denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el desvío de recursos públicos.

Cabe destacar que la exvelocista mexicana encabeza los primeros lugares en las encuestas donde se señala a



Foto: Eduardo Jiménez

Ana Guevara tiene irregularidades.

los funcionarios que son considerados por los ciudadanos, como los más corruptos del actual sexenio.

Guevara Espinoza ha sido acusada por defraudación al SAT, desvío de

recursos y adjudicaciones directas, falta de apoyo a deportistas de alto rendimiento e incluso de querer apoderarse de diversas Federaciones, como fue el caso de la Federación Nacional de Esgrima.

A pesar de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer hace unas semanas las irregularidades en el organismo que ascienden a más de 292 millones de pesos, e incluso presentó dos denuncias penales ante la Fiscalía General de la República, hasta el momento no se tiene a ningún responsable en prisión.

Las denuncias de desvíos de recursos y otras irregularidades han sido detectadas desde el 2020 a la fecha, lo que ha derivado en denuncias ante las autoridades correspondientes; incluso particulares también la han denunciado penalmente por diversos delitos.

Como fue caso de los empresarios de Cocinas Industriales Multifuncionales de Calidad S.A de C.V (CIMS) que el 21 de mayo 2020 denunciaron penalmente ante la Fiscalía General de la República (FGR) y a otros funcionarios por el delito de extorsión.

Dicha denuncia fue porque la Conade simuló una licitación para asignar el "Contrato de Suministros de Alimentos para Deportistas y Entrenadores", donde se les exigió por Ana Gabriela Guevara Espinoza 16.5 millones de pesos por la asignación directa. Esta denuncia fue ratificada el 5 de junio del mismo año.